

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO**

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CINCO

Tema: Diferentes tipos de normas

Gpo. 6° Semestre . 1

**Nombre: L. D. Justino Salvador Martínez
González**

Enero – Junio 2021

Tipos de normas

Se clasifican en

Normas morales

Se define como aquellas que

Imponen conductas, no son dictadas por nadie más que por el propio individuo, están destinadas a sí mismo y responden a la propia conciencia, en caso de no ser obedecidas por el individuo, será castigado con su propio remordimiento.

Sus características son

Autónomas
Unilaterales
Incoercibles
Interiores

Normas religiosas

Son aquellas que

Imponen conductas al hombre, de hacer o de no hacer, con la finalidad de lograr un mundo humano mejor, esencialmente debe cumplirse por convicción.

Sus características son

Heterónomas
Unilaterales
Incoercibles
Interiores

Normas sociales

Estas

Son dictadas a partir de una serie de costumbres, tradiciones, y modas que prevalecen en una sociedad en particular y frente a la cual los sujetos deben responder con su cumplimiento.

Sus características son

Heterónoma
Unilateral
Incoercibles
Exteriores

Normas jurídicas

Son formuladas por

El poder legislativo y son dirigidas para todos los individuos de una comunidad política en particular, de quienes se espera su cumplimiento.

Sus características

Heterónoma
Bilateral
Coercible
Exteriores

Bibliografía

- **Arias, R. (2012). Derecho Bachillerato General, Serie Integral por Competencias. Editorial Patria.**
- **Peniche, F. Introducción al estudio del Derecho. Editorial Porrúa.**
- **Elaborado por: Lic. Justino Salvador Martínez González.
Justino_martinez@uaeh.edu.mx**